



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181 -2011-MPC.

Cusco, 26 MAYO 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

VISTOS, el informe N° 310-OGPP-MPC-2011 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 032-GM/MPC-2011 de Gerencia Municipal, e Informe N° 295-2011-MPC/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, es necesario que las municipalidades provinciales y distritales cuenten con una Comisión Técnica Mixta;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2011-MPC, de fecha 03 de mayo de 2011, se aprueba Reglamento para la Implementación del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial del Cusco para el Año Fiscal 2012;

Que, conforme prescribe el Artículo 9° del citado Reglamento, la Comisión Técnica Mixta es la encargada de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del Proceso del Presupuesto Participativo. La Comisión será reconocida mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 310-OGPP-MPC-2011, de fecha 04 de mayo de 2011, la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, realiza la propuesta de conformación de la Comisión Técnica Mixta integrada por personal de la Municipalidad Provincial del Cusco, para que participen en el desarrollo del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2012, documento que fue ratificado por Gerencia Municipal, con Informe N° 032-GM/MPC-2011, de fecha 09 de mayo de 2011;

Que, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 295-2011-MPC/OGAJ, de fecha 17 de mayo de 2011, opina favorablemente por la conformación de la Comisión Técnica Mixta para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2012 de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Por tanto, estando a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 018-2011-MPC, y lo dispuesto por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

1

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701





“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión Técnica Mixta, conforme al siguiente detalle:

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA

PRESIDENTE:

Lic. Fernando Palma Zúñiga	Gerente Municipal
----------------------------	-------------------

DIRECTORA TÉCNICA:

Econ. Ruth Maritza Salcedo Muñoz	Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
----------------------------------	---

ZONA NOR ESTE:

- Ing. Teodoro Aroni Quispe – **Responsable**
- Ing. José Luis Farfán Quintana
- Ing. Joel Dario Zamalloa Jordán
- Ing. Omar Huarcaya Estrada
- Arq. Dileam Amir Uscamayta Loayza
- Lic. Rudy José Guzmán Vera
- Econ. Yamile Caballero Ramos
- Ing. Civil Gilbert Ysauro Galdos Tejada
- Carlos Alberto Gonzales Villasante

ZONA NOR OCCIDENTE:

- Econ. Carol Judith Aguilar Mojonero - **Responsable**
- Ing. José Luis Farfán Quintana
- Ing. Joel Dario Zamalloa Jordán
- Ing. Omar Huarcaya Estrada
- Arq. Dileam Amir Uscamayta Loayza
- Lic. Rudy José Guzmán Vera
- Arq. María Evelyn Huaycochea Recharte
- Econ. Gloria Teresa Mendoza Valenzuela
- Econ. Percy Ignacio Almanza Castañeda
- CPC. Adriel Salas Gómez



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

CENTRO HISTÓRICO:

- Econ. Jesser Roberto Pareja Rodríguez- **Responsable**
- Ing. José Luis Farfán Quintana
- Ing. Joel Darío Zamalloa Jordán
- Ing. Omar Huarcaya Estrada
- Arq. Dileam Amir Uscamayta Loayza
- Arq. Crayla Alfaro Aucca
- Lic. Rudy José Guzmán Vera
- Econ. Ada Sara Dolmos Banda
- Ing. Civil Erika Nonoy Cairo Mena
- Sra. María Milagros Oliart Zamalloa

COMUNIDADES CAMPESINAS:

- Ing. Jaime Leonardo Huamán Cabrera - **Responsable**
- Ing. José Luis Farfán Quintana
- Ing. Joel Darío Zamalloa Jordán
- Ing. Omar Huarcaya Estrada
- Arq. Dileam Amir Uscamayta Loayza
- Lic. Rudy José Guzmán Vera
- Econ. Nelly Escalante Coanqui
- Econ. Richard Atausinchi Laurel
- Sra. Elisabeth Puma Lavilla

PERSONAL DE APOYO:

- Sr. José Valderrama Cusimayta
- Sra. Elizabeth Arones Espinoza



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los representantes de la Sociedad Civil por cada zona; así como los representantes de cada distrito, sean elegidos en el Taller de Rendición de Cuentas, quienes se integraran a la Comisión Técnica Mixta, de conformidad a lo dispuesto en Artículo 9º del Reglamento para la Implementación del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial del Cusco para el Año Fiscal 2012, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2011-MPC.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLORES GARCÍA
ALCALDE